

**“LISTA”**

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE ESTA QUINTA SALA, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL ARTÍCULO **24<sup>1</sup> DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS
1	TJA/5 <sup>a</sup> SERA/JRAEM-030/19 Y CU	CARLOS ALBERTO MENDOZA COVARRUBIAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE JIUTEPEC, MORELOS	ACUERDO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019
2	TJA/5AS/054/17	ORLANDO JULIAN GUERRERO BARONA	H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS	CINCO ACUERDOS DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019
3	TJA/5AS/182/17	AGUSTIN VILLEGAS TORRES	OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS	ACUERDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019
4	TJA/5aSERA/002/18-JDN	MARIANA GUERRERO RODRÍGUEZ	MIRNA ZAVALA ZUÑIGA, CONTRALORA MUNICIPAL	ACUERDO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019

LO ANTERIOR EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN QUINTA TRANSITORIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**CUERNAVACA, MORELOS; A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA ACTUARIA ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

**LIC. MA. GUADALUPE OLIVARES VILLA**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

<sup>1</sup> Artículo 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CON RELACIÓN AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.